

Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs

El Programa PADIH va dirigido a aquellas empresas que necesiten avanzar, implantando tecnologías innovadoras que les permitan dar un salto cualitativo en aspectos **que mejorarían su competitividad** dentro de su sector de actividad y mercado.

Para abordar este paso, las pymes de cualquier sector productivo, **contarán a través de este Programa, con el apoyo de los European Digital Innovation Hub (EDIH) que son centros de innovación digital seleccionados por la Comisión Europea.**

La Comisión Europea, a través del Programa Europa Digital, ha realizado varias convocatorias para seleccionar proyectos con el objetivo de crear una red de centros europeos de innovación digital (European Digital Innovation Hubs, EDIH) que ofrezcan una cobertura geográfica global y equilibrada en toda la Unión Europea.

A través del Programa PADIH, los EDIH españoles prestarán a las pymes servicios a medida de sus necesidades, para la **implantación de tecnologías digitales disruptivas**. Estos servicios abarcan desde asesoramiento inicial hasta **ensayo y experimentación para comprobar la viabilidad de una idea**, pudiendo complementarse con formación, apoyo en la búsqueda de financiación y acceso a redes de innovación.

En concreto, los EDIH españoles podrán ofrecer a las pymes que hayan conseguido el acceso a este Programa, todos o algunos de los siguientes servicios:

- **Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías**
Cuantía máxima 10.000€
Servicio de consultoría especializada, con objeto de ofrecer conocimientos expertos en materia de transformación digital que proporcionen ideas a la pyme para que sea más competitiva y mejore su modelo empresarial gracias a la utilización de las nuevas tecnologías.
- **Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas**
Cuantía máxima 20.000€
Aplicación práctica de conocimientos expertos técnicos y servicios en materia de transformación digital, incluidas instalaciones de ensayo y experimentación, para permitir a la pyme comprobar la viabilidad técnica de una idea, por medio de la evidencia de su funcionalidad y potencial. Incluirá:
 - Análisis de la viabilidad técnica, comercial o social de los resultados objeto de la prueba de concepto.
 - Obtención de prototipos, demostración a escala piloto, pruebas con usuarios finales, u otras actividades que permitan la validación del resultado, proceso o producto y su paso a escala real.

- **Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología**

Cuantía máxima 5.000€

Consistirá en acciones grupales, talleres, sesiones de mentorización o cualquier otra metodología de enseñanza que se considere adecuada para la transmisión de conocimiento al caso concreto de la pyme y la tecnología que desea implantar.

- **Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología**

Cuantía máxima 5.000€

Pretende apoyar a las pymes mediante el estudio de las necesidades financieras requeridas para la implementación de la tecnología y la búsqueda de los instrumentos e instituciones adecuados a los que recurrir como fuentes de financiación, pudiendo incluir orientación y apoyo en el desarrollo de la documentación a presentar.

- **Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación**

Cuantía máxima 5.000€

Consiste en facilitar la transferencia de experiencia y conocimientos especializados entre las regiones, en particular poniendo en contacto a pymes establecidas en una región con EDIH establecidos en otras regiones que resulten más idóneos para prestar los servicios pertinentes, incentivar el intercambio de capacidades y conocimiento, iniciativas conjuntas y buenas prácticas.

Todos estos servicios, que se recibirán en especie, están subvencionados hasta un **importe máximo de 30.000 euros**.

Un mismo solicitante podrá beneficiarse de todos estos servicios presentando distintas solicitudes hasta agotar el máximo indicado y respetando el límite del importe máximo indicado por tipo de servicio.

Más información: [PADIH](#)

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto nosotros en el teléfono 900.37.30.51 o dirigiendo un e-mail a la dirección: ayudas@sea.es

Confiando resulte de su interés, atentamente.

Fdo. Amaia Ramos
Ayudas, Subvenciones y Estudios

Vitoria-Gasteiz, a 21 de marzo de 2025